

¿QUÉ HACER SI HAY INSECTOS?

Es necesario “desinsectar”, es decir, eliminar a los insectos.

Es un proceso de mantenimiento y conservación de la madera, que se aplica a los retablos cuando hay insectos, para frenar su propagación. Es un proceso químico delicado y cuidadoso.

¿CUÁNDO ES MÁS FAVORABLE “DESINSECTAR”?

Debe realizarse durante las estaciones de primavera y verano porque es el periodo en que anidan y se reproducen.

¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR EN EL PROCESO?

Al ser un proceso que requiere del cierre y sellado del edificio, así como retirar los materiales usados al finalizar, se necesita la participación de personas de la comunidad, que debe estar asesorado y coordinado por especialistas.

¿CÓMO HACERLO?

La CNCPC del INAH pone a disposición de las comunidades al personal profesional para realizar estos trabajos.

Para esto, es necesario:

1. Acordar la fecha para realizar la “desinsectación”.
2. Avisar al público con anticipación, ya que el recinto estará herméticamente aislado durante el tiempo que dure el proceso.

▼Asesoría de fumigación |
© Fototeca CNCPC, 2013



www.conservacion.inah.gob.mx

Mayores informes:

Coordinación Nacional de Conservación
del Patrimonio Cultural

Ex Convento de Churubusco,
Xicoténcatl y General Anaya s/n,
col. San Diego Churubusco, alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México.

Tel. (55)4166 0780 al 84 ext. 413253



DG Alma Itzel Méndez Lara | Ilustración Carlos Molina Petrich
| © CNCPC-INAH
Portada. Balamku, Campeche.
| © Fototeca CNCPC, 2009

f Atención a Comunidades CNCPC-INAH

✉ comunidades@inah.gob.mx



¿QUÉ ES EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y QUÉ HACER EN CASO DE UN HALLAZGO?

COORDINACIÓN NACIONAL
DE CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA





¿QUÉ ES EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO?

Son los bienes muebles e inmuebles de las culturas prehispánicas, así como fósiles relacionados con ellas.

Las pirámides, pinturas murales, pinturas rupestres, petrograbados, estelas, esculturas, vasijas, ídolos o cualquier otro objeto prehispánico son testimonio de nuestras raíces. El estudio de estos vestigios nos revela cómo fue nuestro país en la época prehispánica y explica cuáles son los rasgos culturales que nos definen.

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN HALLAZGO ARQUEOLÓGICO?

Si encuentra una pieza arqueológica:

- No la mueva de su lugar ni trate de limpiarla. Su posición y los materiales que la cubren (tierra, pigmento o ceniza) constituyen una información valiosa sobre el significado de la pieza y de su historia para los investigadores.
- Avise lo antes posible al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al Centro INAH de su estado, a cualquiera de los museos dependientes de éste o a la autoridad civil más cercana de su comunidad.

Mientras el equipo competente llega para atender el aviso, impida que la pieza o el hallazgo sean manipulados por personas ajenas, porque se podría perder material valioso de investigación.

¿Y QUÉ HAGO SI TENGO PIEZAS ARQUEOLÓGICAS?

Nadie puede apropiarse de los bienes arqueológicos porque pertenecen a la Nación Mexicana y esa propiedad no prescribe con el paso del tiempo. Están protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Poseer piezas arqueológicas no es un delito, siempre y cuando éstas se registren ante el INAH. El registro de piezas arqueológicas es completamente gratuito y una vez terminado se emite una constancia, que no acredita que las piezas sean propiedad del solicitante, sino que éste las mantiene en custodia.

Sin embargo, buscar piezas arqueológicas por cualquier medio (las que se encuentren en superficie o excavando) sí es un delito; ni siquiera un arqueólogo profesional, nacional o extranjero, puede realizar la búsqueda de materiales arqueológicos sin permiso del INAH.

▼ Piezas arqueológicas

